

**ANUNCIO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL TEMPORAL**

Visto Anuncio de fecha 4 de septiembre de 2025 por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1 del Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva (B.O.P. de Huelva n.º 165, de 29 de agosto de 2025), por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se informaba que se procedería a realizar los ofrecimientos de las necesidades que a continuación se detallan:

Categoría	Bolsa de Empleo	Unidad destino	Tipo de interinidad	Observaciones	Procedimiento
1 Trabajador/a Social	Trabajador/a Social	ZBSS Sierra Este	F.I. Programa (Renta Mínima)	Inicialmente hasta 31-12-25	Urgencia (Art. 30.1.b)
1 Trabajador/a Social	Trabajador/a Social	ZBSS Sierra Este	F.I. Sustitución		Urgencia (Art. 30.1.b)
1 Trabajador/a Social	Trabajador/a Social	Prevención Social	F.I. en plaza vacante		Ordinario (Art. 30.1.a)
1 Psicólogo/a	Psicólogo/a (Drogodependencias)	Servicio de Drogodependencias	F.I. Sustitución		Ordinario (Art. 30.1.a)

Dado que tres de las cuatro necesidades son de la misma categoría profesional, se modifica dicho Anuncio estableciendo el procedimiento de urgencia (Art. 30.1.b) en las necesidades de Trabajo Social, según el siguiente detalle:

Categoría	Bolsa de Empleo	Unidad destino	Tipo de interinidad	Observaciones	Procedimiento
1 Trabajador/a Social	Trabajador/a Social	ZBSS Sierra Este	F.I. Programa (Renta Mínima)	Inicialmente hasta 31-12-25	Urgencia (Art. 30.1.b)
1 Trabajador/a Social	Trabajador/a Social	ZBSS Sierra Este	F.I. Sustitución		Urgencia (Art. 30.1.b)
1 Trabajador/a Social	Trabajador/a Social	Prevención Social	F.I. en plaza vacante		Urgencia (Art. 30.1.b)
1 Psicólogo/a	Psicólogo/a (Drogodependencias)	Servicio de Drogodependencias	F.I. Sustitución		Ordinario (Art. 30.1.a)

Por tal motivo, se informa que los llamamientos para la cobertura de dichas necesidades se realizarán el **martes 9 de septiembre de 2025**, a las personas integrantes de la Bolsa de Empleo correspondiente conforme al orden de prelación establecido en la misma y a la normativa vigente.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.
LA JEFA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7T2TIZYEZ5JT4NBT6G5YXEKI	Fecha	05/09/2025 09:36:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7T2TIZYEZ5JT4NBT6G5YXEKI	Página	1/1

